

# CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD DEPORTIVA

D/Dña.....

Licenciado en Medicina<sup>1</sup> colegiado en con el número ..... , con ejercicio profesional en .....

**CERTIFICO:** Que .....

ha sido sometido/a a una valoración de aptitud médico-deportiva, que incluye<sup>2</sup>:

- Antecedentes médicos y deportivos (personales y familiares)
- Exploración cardiorrespiratoria (con auscultación completa, TA y FC, pulsos periféricos.
- Exploración del aparato locomotor.
- ECG en reposo.
- Otras: .....

Como **resultado**<sup>3</sup> de las pruebas realizadas se considera al deportista:

- APTO, sin contraindicaciones absolutas para la práctica deportiva.
- APTO con limitaciones<sup>4</sup> para la práctica de actividad física y deportiva (se entregará un informe al deportista).
- NO APTO CONDICIONAL a la aportación de evaluación médica ulterior.
- NO APTO, con LIMITACIÓN ABSOLUTA para la práctica deportiva y de competición.
- Notas<sup>5</sup>:

.....  
.....  
.....  
.....

Durante un periodo de tiempo<sup>6</sup> de..... siempre y cuando no aparezcan nuevas circunstancias que modifiquen este criterio y que deberán de ser notificadas por parte del deportista<sup>7</sup>.

Y para que así conste donde convenga, y a instancias de .....

En ..... a..... de..... de 20.....

**Firma del deportista (o representante legal, con DNI)      Firma del Médico, nº colegiado y sello**

<sup>1</sup> Preferible especialidad en Medicina Deportiva y/o Cardiología

<sup>2</sup> Marcar con cruces las exploraciones realizadas. Marcar pruebas no realizadas puede constituir delito o pena por imprudencia temeraria(artículos 142, 147, 149 y 152 del Código Penal)

<sup>3</sup> Las opciones son excluyentes.

<sup>4</sup> El paciente tiene derecho a un informe médico-deportivo con el resultado de todas las pruebas realizadas en la valoración funcional médica. Se han de hacer constar las conclusiones y consejos para mejorar la salud y la condición física del interesado con el tipo de actividad física permitida y las posibles limitaciones médico-deportivas. Legalmente el informe sólo puede entregarse al paciente o representante legal.

<sup>5</sup> En los certificados médicos n pueden hacerse constar explícitamente datos patológicos ni personales de los pacientes.

<sup>6</sup> Se puede especificar un tiempo de validez –normalmente 1 a 2 años- o atenerse a normativas de organismos de las competiciones deportivas (federaciones deportivas, clubes, escuelas, etc.)

<sup>7</sup> Vale la firma del deportista, o de su representante legal (en este caso debe hacerse constar también el DNI).